CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001874

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 23 DIC. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°1000/028/2022; el Ordinario N°800/1010/2022 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/1750/2022; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1750/2022 se autorizó el uso del Bien Nacional de Uso Público, a doña **PRISCILA SEPULVEDA OSES,** cédula de identidad N°7.307.969-1, para la instalación de un carro móvil Food Truck para la venda de productos saludables, en el veredón de tierra lado sur (frente a área verde) ubicado en calle Vargas Salcedo entre Pje. Ganimedes y Avda. Las Torres, comuna de Cerrillos, cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1750/2022, en el sentido de señalar que la autorización del uso del Bien Nacional de Uso Público, a doña **PRISCILA SEPULVEDA OSES, es por un año a contar de la fecha de obtención de la patente municipal.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Dirección de Obras Municipales
Página Web.